

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAH/kgb

PUENTE ALTO,

EX. N° 871

25 MAY 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Municipalidad de Puente Alto y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para contratar la ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción Centro Cultural Alcalde Juan Estay comuna de Puente Alto, Código BIP N° 30093264-0", con fecha 02 de enero de 2013, en los términos y condiciones estipuladas en dicho instrumento.

DECRETO:

APRUEBESE Convenio, celebrado con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, de fecha 02 de enero de 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *

PUENTE ALTO

MIGUEL ÁNGEL ROMAN-AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE